URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

CONSTANCIA HISTORICA

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, BRUTALMENTE REPRIMIDOS, SEÑALADOS Y PERSEGUIDOS POR LAS FUERZAS DEL FASCISMO EN COLOMBIA

AL SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE POPAYÁN, UNIVERSIDAD DEL CAUCA, EL ESTADO COLOMBIANO, COMBINA SUS INSTRUMENTOS IDEOLÓGICOS Y FUERZAS REPRESIVAS ORGANIZANDO UNA ARREMETIDA INTEGRAL CONTRA LAS JUSTAS PROTESTAS ESTUDIANTILES EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PUBLICA ESTIGMATIZANDO Y REPRIMIENDO ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y SUS PROCESOS ORGANIZATIVOS EN EL MARCO DE LA GUERRA INTEGRAL QUE VIENE IMPLEMENTANDO EN CONTRA DEL PUEBLO COLOMBIANO.

EL ESTADO VIOLA EN FORMA FLAGRANTE LA NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, A TRAVÉS DE SUS AGENTES AL DESCONOCER DERECHOS, PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y NORMAS; E INTIMIDAR, AGREDIR FÍSICAMENTE Y ATERRORIZAR ESTUDIANTES.

COMO MECANISMO DE RECHAZO AL TERRORISMO DE ESTADO, A LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROYECTOS DEL GOBIERNO COLOMBIANO EN ESPECIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, A LA CRISIS ESTRUCTURAL QUE AFRONTA EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO Y EN PARTICULAR LA CRISIS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA ACTUAL DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, Y ANTE LA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA POR BUSCARLE UNA SALIDA NEGOCIADA AL CONFLICTO UNIVERSITARIO, ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DESARROLLAN UN PROCESO DE RESISTENCIA PACIFICA Y PROPOSITIVA, QUE INICIO DESDE EL DÍA 13 DE MARZO DE 2007 (HACE CINCO (5) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS) CON LA DECLARATORIA DE ASAMBLEA PERMANENTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN, CONTINUO CON LA DECLARATORIA DE DESOBEDIENCIA ESTUDIANTIL DE LOS HABITANTES DE RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS 4 DE MARZO, EL DÍA 26 DE MARZO (HACE CINCO (5) MESES Y CINCO (5) DÍAS), LA ASAMBLEA GENERAL PERMANENTE ESTUDIANTIL DECRETADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2007 (HACE CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DÍAS), CAMPAMENTOS DE PUERTAS ABIERTAS (INSTALACIONES DE LAS FACULTADES DE DERECHO CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES Y CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES), LA OCUPACIÓN PACÍFICA DE LAS INSTALACIONES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO Y LA DECLARATORIA DE HUELGA DE HAMBRE EL PASADO 14 DE AGOSTO DE 2007 (QUE DURO DIECISÉIS (16) DÍAS).

EL PRESIDENTE ALVARO URIVE VELEZ, LA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN CABEZA DEL DELEGADO DE ALVARO URIBE VELEZ ANTE EL CONSEJO SUPERIOR CARLOS EDUARDO CRUZ, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, EL GOBERNADOR DEL CAUCA JUAN JOSE CHAUX MOSQUERA (ACTUALMENTE EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN POR EL PROCESO DENOMINADO PARA POLÍTICA), EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO JUAN MANUEL QUIÑONES, EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA Y MIEMBROS DE LOS APARATOS DE REPRESIÓN DEL ESTADO INFILTRADOS EN LA UNIVERSIDAD, HAN DESARROLLADO UN PROCESO INTEGRAL DE SEÑALAMIENTO Y ESTIGMATIZACIÓN, QUE PRETENDE JUSTIFICAR EL EJERCICIO DE LA FUERZA A TRAVÉS DE

LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTUDIANTES.

EL ESTADO COLOMBIANO EN ABIERTO Y ARBITRARIO DESCONOCIMIENTO DE LOS AVANCES EN ESPACIOS DE ACERCAMIENTO ENTRE ESTUDIANTES Y DIRECCIÓN UNIVERSITARIA Y DEL CARÁCTER DE LA UNIVERSIDAD COMO ESPACIO AUTÓNOMO DE PENSAMIENTO, DISCUSIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA A LO LARGO DEL PROCESO; EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GUERRA DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA IMPUESTA POR ÁLVARO URIBE VÉLEZ Y AGENCIADA POR LOS INTERESES DEL CAPITAL MUNDIAL; PRETENDE CONVERTIR A LA UNIVERSIDAD EN UN ESCENARIO DE GUERRA CONTRA EL PUEBLO.

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y EN PARTICULAR SUS ESTUDIANTES ESTÁN SIENDO OBJETO DE ACCIONES Y FORMAS TERRORISTAS, ARBITRARIAS E ILEGALES; EL CONFLICTO UNIVERSITARIO, ESTA SIENDO TRATADO COMO UN PROBLEMA DE ORDEN PUBLICO DE RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO CENTRAL; EFECTIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEL ESMAD, HAN ARREMETIDO EN CONTRA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y CONTRA LOS BIENES DE LA UNIVERSIDAD; LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, REALIZAN SEGUIMIENTOS Y ACTOS INTIMIDATORIOS EN CONTRA DE ESTUDIANTES; LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, ARREMETE DISCIPLINARIAMENTE EN CONTRA DE ESTUDIANTES CRIMINALIZA LA PROTESTA SOCIAL, DILATA, SEÑALA Y ESTIGMATIZA PROCESOS, ORGANIZACIONES Y ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y AGREDE FÍSICAMENTE ESTUDIANTES. TODAS ESTAS ACCIONES Y FORMAS TOTALMENTE ARBITRARIAS E ILEGALES

RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ÁLVARO URIBE VÉLEZ, A JUAN JOSÉ CHAUX MOSQUERA, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, A LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA POR LAS POSIBLES VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

HECHOS

Según denuncias Recibidas:

Al suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Capital del Departamento, Popayán, Universidad del Cauca, Ciudadanos Colombianos estudiantes Universitarios desarrollan un proceso de resistencia pacifica y propositiva, que inicio el día 13 de marzo de 2007 con la Declaratoria de Asamblea Permanente en la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, continuo con la Declaratoria de Desobediencia Estudiantil de los habitantes de Residencias Universitarias 4 de Marzo, el día 26 de marzo, la Asamblea General Permanente Estudiantil decretada el día 12 de abril de 2007 y la Declaratoria de Huelga de Hambre el pasado 14 de Agosto de 2007, en la cual han ocurrido los siguientes hechos.

<u>Jueves 31 de mayo de 2007</u>

Tal y como lo señala la Acción Urgente Emitida el 31 de Mayo de 2007.

Cerca de las 2:05 de la madrugada, una fuerza de represión del Estado compuesta por agentes del ESMAD, la policía Nacional y Agentes de los organismos de seguridad del Estado de civil, acordonaron un área de 20 manzanas en el centro Histórico de la ciudad alrededor del Claustro de Santo Domingo y las instalaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, impidiendo toda clase de

movilización, procediendo a cerrar el trafico vehicular y de a pie de los alrededores de las instalaciones.

A las 2:15 de la madrugada, por orden directa del Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, ingresaron al campus universitario en las instalaciones de la Universidad del Cauca, sede de la Facultad de Derecho ciencias Políticas y Sociales de forma violenta e ilegal violando garantías constitucionales, donde luego de causar destrozos al patrimonio Histórico de la Universidad y violentar el Estado de Derecho, ilegalmente retuvieron a dieciséis (16) estudiantes que ahí se encontraban.

En horas de la noche, luego de cerca de 12 horas de retención ilegal y ante la ilegalidad del procedimiento los dieciséis (16) ciudadanos colombianos estudiantes de la Universidad del Cauca son dejados en libertad.

Entre el viernes 3 y el lunes 6 de Agosto de 2007

En el marco de un proceso de acercamiento entre una Comisión de Voceros de la Asamblea General Permanente Estudiantil, la Dirección Universitaria y delegados de padres de familia y la Asociación Sindical de Profesores y Trabajadores Universitarios. Presuntamente por orientaciones y presiones directas desde la presidencia de la República en cabeza de ÁLVARO URIBE VÉLEZ y canalizadas a través de JUAN JOSÉ CHAUX MOSQUERA, Gobernador del Departamento del Cauca (actualmente en proceso de investigación por el proceso denominado de para política) y el Consejo Superior Universitario, los señores CARLOS IGNACIO MOSQUERA URBANO Decano de la Facultad de Derecho ciencias Políticas y Sociales, JUAN MANUEL VILLA, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, MARLEN OROZCO, Decana de la Facultad de Artes, JOSE OLMEDO ORTEGA HURTADO, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, REINALDO ERAZO RODRIGUEZ, Decano Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, RAFAEL RENGIFO PRADO, Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y EDIER HUMBERTO PEREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, emiten siete actos administrativos referenciados con la nomenclatura auto 001 mediante los cuales se inicia el proceso disciplinario en etapa preliminar en contra de los 16 estudiantes que fueron retenidos ilegalmente por la Policía – ESMAD, cuando se encontraban en una ocupación pacífica en el Claustro de Santo Domingo, en desarrollo de la Asamblea permanente de Universidad del Cauca.

Martes 14 de Agosto de 2007

En el marco de una Asamblea General Estudiantil de la Universidad del Cauca, Estudiantes de la Universidad del Cauca, deciden declararse en Huelga de Hambre, en reivindicación a los derechos a pensar, hablar y actuar, y en contra de la sanción disciplinaria de 16 estudiantes Universitarios, del silencio, la represión y la escasa solidaridad entre estudiantes.

A las 8:00 de la noche inicia la acción política con la participación de 13 estudiantes Universitarios, entre los que se cuenta con estudiantes que tienen abiertos proceso disciplinario en etapa preliminar y estudiantes solidarios. Concretada en la suspensión parcial de alimentos nutricionales 13 estudiantes Universitarios y la sutura de la boca de Cinco Estudiantes Universitarios.

Aproximadamente a las 8:15 de la noche, pasados 15 minutos de la hora del inicio de la huelga de hambre asumida por 13 estudiantes de la Universidad del Cauca, un escuadrón de seis agentes uniformados y con armas de corto y largo alcance de dotación de la Policía Nacional, al mando de un efectivo de apellido BALANTA y de otro de apellido SALAZAR, ingresaron ilegalmente a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, en donde además de recopilar material video gráfico y fotográfico de los presentes sin su autorización, de forma intimidatoria recalcaron a los estudiantes que se encontraban en las instalaciones desarrollando y acompañando a la Huelga de Hambre, que el material recopilado era prueba en los procesos que están adelantando y que para ellos no valía la autonomía universitaria, manifestaron que había orden de desalojar a estudiantes desde la presidencia y procedió a llamar por

un radioteléfono a efectivos del ESMAD, a los que les exigió que se trasladaran para la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales para hacer efectivo el desalojo de los estudiantes.

Cerca de las 9:00 de la noche y previa conversación telefónica con integrantes de la Dirección Universitaria se conoce que: “la orden de desalojo es permanente y ordenada desde la Presidencia de la República”.
Ante la inminencia de la agresión los huelguistas se ven obligados a pasar la noche en un lugar diferente a los claustros universitarios, poniendo de esta forma en riesgo su seguridad personal.

Miércoles 15 de Agosto de 2007

La acción política pacifica de Huelga de Hambre, es fortalecida con la adhesión de dos Estudiantes Universitarios y la sutura en la boca de ocho estudiantes más. Y se concreta en la continuación de la suspensión parcial de alimentos de 15 estudiantes de los cuales 13 tienen sutura en la boca.

Cerca de las 9:00 de la mañana, los Estudiantes de la Universidad del Cauca, inician un acto político, simbólico y pacifico en solidaridad con la acción política pacifica de Huelga de Hambre.

Cerca de las 9:30 de la mañana, varios agentes del ESMAD apoyados por una tanqueta desarrollaron actos alevosos de intimidación y amenaza en contra de estudiantes Universitarios.

Cerca de las 11:00 de la mañana, en las inmediaciones de las Instalaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, los Ciudadanos Colombianos y Estudiantes de la Universidad del Cauca, en los programas de Música e Ingeniería Ambiental, respectivamente, que responden a los nombres de Pedro y Katherine Urrutia López (menor de edad) se percatan de que están siendo seguidos por dos individuos.

Cerca de las 11:05 de la Mañana, a la altura de la Calle 3 con Carrera 2, Barrio la Pamba, Frente a Katherine y Pedro se estaciona una camioneta blanca de vidrios polarizados, de la cual, descienden el agente de policía de apellido BALANTA y dos personas vestidas con uniformes y dotación de uso privativo de la policía Colombiana, quienes proceden a requisarlos, golpean contra una puerta a Katherine, decomisan ilegalmente una cámara video grafica, los retienen ilegalmente, los intimidan para abordar la camioneta Blanca de Vidrios Polarizados en la Cual se encontraba una persona vestida con prendas y armas de uso privativo de el ESMAD, para posteriormente ser trasladados a una edificación en donde se encuentran concentrados agentes del ESMAD.

En el sitio ubicado frente al Parque Mosquera en el Barrio Bolívar, interrogan ilegalmente e intimidan a Katherine y a Pedro.

A un abogado que apoya jurídicamente las actividades de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” (el cual asistió jurídicamente a la menor de edad Katherine y a Pedro), el agente de la policía Nacional de apellido BALANTA le manifestó que ellos habían actuado, a petición de la Universidad, ante lo cual habían desplegado un operativo tendiente a retener estudiantes que estaban distribuyendo propaganda de dudosa procedencia, recogiendo imágenes sin un destinatario definido y presionando a estudiantes para que participaran en una marcha que se iba a desarrollar.

Cerca de la 1:00 de la tarde y luego de 2 horas de retención ilegal la menor de edad y el joven acompañante fueron dejados en libertad y le entregaron el equipo y el material video gráfico decomisado ilegalmente.

Ocho estudiantes Universitarios, inmersos en proceso preliminar disciplinario interponen recurso de Reposición en contra de los autos 001 fechados 3 y 6 de agosto de 2007, solicitando la revocación, bajo los siguientes argumentos: Los procesos preliminares disciplinarios se iniciaron de manera

irregular, violando flagrantemente principios y derechos constitucionales y disposiciones Reglamentarías Internas.

Aproximadamente a las 3:30 de la tarde, un grupo de policías trato de ingresar a las instalaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, sitio de concentración de los estudiantes Huelguistas.

Cerca de las 4:00 de la tarde, un efectivo vestido con prendas y dotado con arma larga de uso privativo de la policía colombiana, se ubica en una balcón del edificio del Tribunal Superior del Distrito, edificio contiguo a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, y en actitud intimidatoria apunto su arma de dotación en repetidas ocasiones en dirección al lugar donde se encontraban los estudiantes que estaban desarrollando la Huelga de Hambre.

En horas de la noche una patrulla incursiono en las instalaciones de Residencias Universitarias “4 de Marzo”.

En horas de la noche varios camionetas con vidrios polarizados, una Tanqueta del ESMAD, motos e individuos de civil hacen seguimientos intimidatorios a estudiantes que están desarrollando o apoyando la acción política pacifica de huelga de hambre.

Jueves 16 de Agosto de 2007

La acción política pacifica de Huelga de Hambre, es fortalecida con la sutura en la boca de dos estudiantes más. Y se concreta en la continuación de la suspensión parcial de alimentos de 15 estudiantes de los cuales 15 tienen sutura en la boca.

Los estudiantes Universitarios son advertidos que JUAN MANUEL QUIÑONES, Vicerrector Administrativo, delego la tarea a funcionarios públicos de contar cuántos estudiantes se encuentran en huelga de hambre y a advertir que en el caso de que los estudiantes huelguistas pretendan pasar la noche al interior de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, serían desalojados por la Fuerza Pública de ahí, además de mencionar “si se encuentran cocidos la boca, se las descosen en la estación de Policía”.

Viernes 17 de Agosto de 2007

La acción política pacifica de Huelga de Hambre, se concreta en la continuación de la suspensión parcial de alimentos de 15 estudiantes, de los cuales 15 tienen sutura en la boca.

Cerca de las 7:00 de la noche, uno de los huelguistas padece un cuadro clínico de ulcera gástrica, inflamación, infección en la boca y dolores de cabeza. Ante lo cual los se decide el retiro de la acción política.

Sábado 18 de Agosto de 2007

La acción política pacifica de Huelga de Hambre, se concreta en la continuación de la suspensión parcial de alimentos de 14 estudiantes de los cuales 14 tienen sutura en la boca.

Domingo 19 de agosto de 2007

La acción política pacifica de Huelga de Hambre, se concreta en la continuación de la suspensión parcial de alimentos de 14 estudiantes de los cuales 14 tienen sutura en la boca.

Los estudiantes Huelguistas reciben un apoyo en líquidos y drogas de manos de la señora MARLEN OROZCO, Decana de la Facultad de Artes e Integrante del Consejo Superior Universitario, quien manifiesta que lo hace a nombre de la Dirección universitaria.

Martes 21 de Agosto de 2007

La acción política pacifica de Huelga de Hambre, se concreta en la continuación de la suspensión parcial de alimentos de 14 estudiantes de los cuales 14 tienen sutura en la boca.

Entre las 6:00 y 6:30 de la tarde, una persona que se presento como profesional medico y funcionaria de la universidad, con el pretexto de valorar a los Huelguistas, realizo actos intimidatorios, afirmando que “ella es médico de los que quieren vivir no de los quieren morirse” e induciéndolos a que se retiraran los puntos de sutura, de la boca y que se alimentaran. El comportamiento de esta persona tuvo repercusiones psicológicas en los huelguistas.

Voceros de los Estudiantes Universitarios en Huelga de Hambre, solicitan a la Administración de la Universidad la autorización para que los huelguistas pasen la noche en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, sin ser reprimidos, argumentando razones de salud y seguridad en el desplazamiento; obteniendo una respuesta negativa sumada a la amenaza sobre el caso en que los estudiantes Universitarios decidieran quedarse sin autorización serian desalojados del Claustro por parte del ESMAD.

Miércoles 22 Agosto de 2007

La acción política pacifica de Huelga de Hambre, se concreta en la continuación de la suspensión parcial de alimentos de 14 estudiantes de los cuales 14 tienen sutura en la boca.

Dos estudiantes universitarios presentan graves quebrantos de salud, pero deciden continuar.

Jueves 23 de Agosto de 2007

La acción política pacifica de Huelga de Hambre, se concreta en la continuación de la suspensión parcial de alimentos de 14 estudiantes de los cuales 14 tienen sutura en la boca.

En el marco de las Reuniones de Acercamiento, la Dirección Universitaria alienta falsas expectativas al interior de la Comisión de Voceros Estudiantiles, en donde MARLEN OROZCO, Decana de la Facultad de Artes, representante de las directivas académicas al Consejo Superior Universitario presentó a la Comisión un documento que presuntamente había sido elaborado de común acuerdo con los demás Decanos que habían instaurado los procesos disciplinarios a excepción de CARLOS IGNACIO MOSQUERA URBANO Decano de la Facultad de Derecho Ciencias políticas y Sociales, en donde se resolvía el problema tanto disciplinario como humanitario de los huelguistas, manifestando que este documento en las horas de la tarde del día 24 de Agosto seria expedido por cada Decanatura, para de esta forma darle solución a la situación disciplinaria de los dieciséis (16) estudiantes procesados como a la acción política de huelga de hambre.

Dos estudiantes presentan un cuadro clínico de anemia, deshidratación, hipotensión (presión sanguínea baja), gastritis aguda, pulso débil, mareo, mialgias, artralgias (dolor de pierna, rodillas, manos) y cefalea (dolor de cabeza), por lo cual deciden retirarse de la acción política.

Viernes 24 de Agosto de 2007

La acción política pacifica de Huelga de Hambre, se concreta en la continuación de la suspensión parcial de alimentos de 12 estudiantes de los cuales 12 tienen sutura en la boca.

Cerca de las 9:00 de la mañana, en el marco de una reunión de acercamiento la comisión de la dirección universitaria ratifica el compromiso adquirido el día anterior.

Cerca de las 4:00 de la tarde, varios estudiantes Universitarios se dirigieron a las respectivas Decanaturas a recibir el documento acordado en la reunión de acercamiento, sin tener una respuesta concreta.

Cerca de las 4:30 de la tarde JOSÉ OLMEDO ORTEGA Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, les manifestó a algunos estudiantes que “el documento sería expedido el día Lunes 27 de Agosto”, “que tenía afán e iba de salida”.

Aproximadamente a las 8:00 de la noche, uno de los Huelguistas presento un cuadro clínico de deshidratación, Hiperventilación, pulso e hipotensión (presión sanguínea baja), por lo cual tuvo que ser trasladado de Urgencias a la Clínica la Estancia y a su vez retirarse de la acción política. Ante este hecho voceros de la huelga de Hambre pusieron en conocimiento los hechos ante la Personería Municipal, la Cruz Roja, la Defensoría del Pueblo y la Dirección universitaria a fin de obtener asistencia Humanitaria.

Aproximadamente a las 8:30 de la Noche, MARLEN OROZCO, Decana de la Facultad de Artes e integrante del Consejo Superior Universitario, expresó que el documento presentado y sustentado en horas de la mañana por la administración, presentaba algunas inconsistencia por lo que habían decidido no emitir ningún auto, contestar negativamente el recurso de reposición interpuesto por algunos estudiantes y continuar evaluando una propuesta que archivara los procesos disciplinarios, ampliando a título personal una propuesta en donde se archivarían solamente los procesos disciplinarios de algunos estudiantes de la Facultad de Artes y de la Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación, a condición de levantar la Huelga de Hambre en su totalidad.

Cerca de las 9:00 de la noche, se tiene conocimiento de una propuesta de la Administración Universitaria sobre un eventual archivo de los procesos disciplinarios de algunos estudiantes de la Facultad de Artes y de la Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación, a condición de levantar la Huelga de Hambre.

Sábado 25 de Agosto de 2007

La acción política pacifica de Huelga de Hambre, se concreta en la continuación de la suspensión parcial de alimentos de 11 estudiantes de los cuales 11 tienen sutura en la boca.

Un estudiante universitario presenta un cuadro clínico de Cefalea (dolor de cabeza) y epigastralgia (dolor de estomago), mareos, fiebre y escalofríos e infección de tejidos blandos. Por lo cual decide suspender la acción política.

Lunes 27 de agosto

La acción política pacifica de Huelga de Hambre, se concreta en la continuación de la suspensión parcial de alimentos de 10 estudiantes de los cuales 10 tienen sutura en la boca.

Estudiantes Universitarios son notificados del acto administrativo con referencia Auto que dispone el archivo de los procesos disciplinarios de algunos estudiantes de la Facultad de Artes y de la Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación.

Cerca de las 3:00 de la tarde dos estudiantes universitario presentan cuadros clínicos de Cefalea (dolor de cabeza) y epigastralgia (dolor de estomago), mareos, fiebre y escalofríos e infección de tejidos blandos. Por lo cual deciden suspender la acción política.

Ante el grave estado de algunos Huelguistas, se solicita la valoración de un profesional de la salud, quien emitió el siguiente estado de salud de los Estudiantes.

Estudiante Uno: con un cuadro clínico de Cefalea (dolor de cabeza) y epigastralgia (dolor de estomago), mareos, fiebre y escalofríos.
Existencia de larinjoamigdalitis bacteriana, gastritis aguda, infección de tejidos blandos,
Ante lo cual señalo la necesidad de aplicar una dosis de penicilina o bencetazil.

Estudiante dos:
Gastritis aguda, anemia, mareos, desgaste físico, infección tejidos blandos.
Necesidad de suministrar amoxicilina, sulfato ferroso y amopuaxol.

Estudiante tres: anemia, deshidratación, hipotensión (presión sanguínea baja), gastritis aguda, pulso débil, mareo, mialgias, artralgias (dolor de pierna, rodillas, manos) y cefalea (dolor de cabeza).
Necesidad de suministrar electrolitos mediante suero de rehidratación oral.

Estudiante cuatro: principios de anemia, infección en tejidos blandos, gastritis aguda, pérdida de peso, lumbalgia (dolor lumbar), astenia (imposibilidad para caminar por desaliento) e hiperventilación.
Necesidad de NO suministrar antibióticos, manejo con curaciones.
Imposibilidad de suspender líquidos.

Estudiante cinco:
Hipoglucemia (baja de glucosa en sangre), pérdida de peso, principios de anemia,
Necesidad de suministrar omeprazol

Estudiante seis:
Adinamia (debilidad), emesis (vomito), sangrado, fiebre y cefalea (dolor de cabeza)

Estudiante siete:
Infección en tejido blando y adinamia (debilidad).

Estudiante ocho:
Hipotensión (presión baja).

Martes 28 de agosto de 2007

La acción política pacifica de Huelga de Hambre, se concreta en la continuación de la suspensión parcial de alimentos de 8 estudiantes de los cuales 8 tienen sutura en la boca.

Ante la infección en la boca, 5 estudiantes deciden retirar los puntos de sutura.

Miércoles 29 de Agosto de 2007

La acción política pacifica de Huelga de Hambre, se concreta en la continuación de la suspensión parcial de alimentos de 8 estudiantes de los cuales 3 tienen sutura en la boca.

Estudiantes Universitarios son notificados del acto administrativo con referencia Auto que dispone el archivo de los procesos disciplinarios de algunos estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

Cerca de las 10:00 de la mañana, Personas que se identificaron como trabajadora social de la Universidad, Psicóloga y medico general, delegados de la administración universitaria, exponen la necesidad de valorar a los huelguistas, en un sitio diferente a las instalaciones del claustro, argumentando la falta de instrumentos idóneos para la valoración. Ante la argumentación los estudiantes Huelguistas aceptan la valoración médica, por lo cual son trasladados a la sede del Hospital Universitario San José, y se les efectúa un procedimiento de valoración por un lapso de 3 minutos utilizando un estetoscopio y una linterna.

Según el informe de la valoración Institucional, los estudiantes presentaron un estado de salud bueno, no presentaron cuadros de deshidratación ni otra complicación, sin embargo, uno solo presentó una adenopatía y un proceso de infección en la garganta, para lo cual recibió tratamiento necesario.

Un estudiante Universitario, en rechazo a la actitud inhumana y arrogante, y la dilación de la administración universitaria, en cabeza del rector y los decanos, su falta de voluntad política para resolver la situación, y acogiendo a los postulados de la 43 Asamblea Medica Mundial establecidos en la declaración de Malta de Noviembre de 1.991 y revisada por la 44 Asamblea Medica Mundial de Marbella España de septiembre de 1992, sobre personas en Huelga de Hambre; decide públicamente a través de carta firmada, suspender líquidos indispensables para el organismo desde el día 29 de agosto a las 12:00 a.m. y además deja instrucciones de no ser reanimado o resucitado en caso de caer en estado de coma o presentar algún tipo de complicación grave.

Cerca de las 9:00 de la noche, voceros estudiantiles, solicitan a Juan Manuel Quiñones, Vicerrector Administrativo de la Universidad, la autorización para que los Huelguistas pasen la noche en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. A lo que responde negativamente argumentando entre otros Orientación presidencial e institucional de no permitir que estudiantes permanezcan en la Universidad en horarios extra académicos, so pena de desalojo; que las instituciones y organismos de seguridad del estado de entre los que destaco DAS, CTI y SIJIN están rodeando y transitando en la universidad a fin de hacer efectiva la orientación presidencial e institucional; que ha esa hora había que revertir las orientaciones a fin que las instituciones de seguridad no actuaran.

Cerca de las 11:00 de la noche, se ratifica que el conflicto universitario tratado por el Estado como un problema de orden publico, ya no es competencia del Gobernador del departamento sino de la Presidencia de la República.

<u>Jueves 30 de Agosto de 2007</u>

La acción política pacifica de Huelga de Hambre, se concreta en la continuación de la suspensión parcial de alimentos de 8 estudiantes de los cuales 3 tienen sutura en la boca y 1 suspensión de líquidos.

Estudiantes Universitarios son notificados del acto administrativo con referencia Auto que dispone el archivo de los procesos disciplinarios de algunos estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Cerca de las 11:00 de la mañana, un estudiante Universitario Huelguista, es trasladado de Urgencias a la sede de la Cruz Roja.

Cerca de las 2:00 de la tarde por solicitud de los Estudiantes, la Red De Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, el PDA, ANTHOC, con asistencia de la Defensoría del Pueblo, los estudiantes Universitarios Huelguistas son valorados por dos médicos.
El resultado de la Valoración es:

ESTUDIANTE UNO:
Estudiante con dolor lumbar, mareos, dolor de rodillas, tos, expectoración abundante, epigastralía y labilidad emocional.
Examen físico, palidez generalizada.
Signos vitales: pulso 80 por minuto, respiración 20 por minuto, tensión arterial 80 – 60.
Los puntos de sutura se encuentran con signos de infección. Dolor a la palpación de región lumbar, dolor a la palpación de epigastrio.
Diagnóstico: gastritis, lumbago, rinofaringitis, puntos de sutura sobreinfectados.

Conducta: omeprasol capsulas, miorelajantes y comer a horas, curación diaria, soporte sicológico.

ESTUDIANTE DOS
Estudiante que refiere cefalea, mareos, disminución de la eliminación urinaria, escalofrío, epigastrálgia, dolor de espalda y malestar general.
Examen físico, paciente en regulares condiciones generales.
Signos vitales: pulso 72 por minuto, respiración 20 por minuto, tensión arterial 130 – 80, afebril.
Drena material purulento por puntos de sutura en labios, adenopatía submaxilar y levemente dolorosa,
Diagnóstico: sutura en labios sobre-infectada, gastritis, falla renal a estudio.
Conducta: realizar uroanálisis, creatinina, nitrógeno ureico, Omeprasol cápsulas, antibióticos orales, curación diaria.

ESTUDIANTE TRES
Estudiante que manifiesta cefalea, mareos, polidipsia, epigastralía y dolor de rodillas.
Examen físico, orientado, alerta, con leve palidez generalizada.
Signos vitales: pulso 80 por minuto, respiración 18 por minuto, tensión arterial 90 – 70.
Dolor a la palpación de epigástria.
Diagnóstico: gastritis.
Conducta: omeprasol capsulas y comer a horas.

ESTUDIANTE CUATRO
Estudiante que manifiesta vértigo, dolor en miembros inferiores, debilidad, adinámia, epigastralgia, diarrea ocasional líquida, lumbalgia.
Examen físico, corazón rítmico, conjuntivas pálidas, mucosas semisecas, hay infección en los puntos de la sutura labial, epigastrálgia, ocho horas sin eliminación urinaria.
Signos vitales: pulso 66 por minuto, respiración 22 por minuto, tensión arterial 90 – 50.
Diagnóstico: gastritis, lumbalgia mecánica, diarrea inespecífica.
Conducta: omeprasol capsulas y comer a horas, hidratación por cualquier vía, antibióticos orales, miorelajantes, curación diaria.

ESTUDIANTE CINCO
Estudiante que presenta dolor en los miembros inferiores, desaliento, vértigo y náuseas, cefalea global pulsátil, lumbálgia y epigastrálgia.
Examen físico, corazón rítmico, conjuntivas pálidas, mucosas semisecas, hay infección en los puntos de la sutura labial, no ha tenido eliminación urinaria en las últimas doce horas.
Signos vitales: pulso 74 por minuto, respiración 20 por minuto, tensión arterial 120 – 80.
Diagnóstico: gastritis, lumbalgia mecánica, infección labios, riesgo de insuficiencia renal.
Conducta: omeprasol capsulas y comer a horas, hidratación por cualquier vía, antibióticos orales, miorelajantes, curación diaria.

ESTUDIANTE SEIS
Estudiante con dolor dorsal intenso, cefalea, mareos, insomnio, aburrimiento, labilidad emocional, no polaquiuria no disuria.
Examen físico, paciente muy ansiosa, pálida.
Signos vitales: pulso 80 por minuto, respiración 18 por minuto, tensión arterial 80 – 60.
Enrojecimiento conjuntival, dolor a la palpación de toda la masa muscular paravertebral.
Diagnóstico: lumbago mecánico, crisis de ansiedad.
Conducta: miorelajantes, apoyo sicológico, ansiolítico.

ESTUDIANTE SIETE
Estudiante que manifiesta adinámia, vómito, febrículo, bajo estado anímico, cefalea global pulsátil, vértigo, epistaxis derecha.
Examen físico, hay infección en los puntos de la sutura labial, hay espasmo lumbar bilateral, conjuntivas pálidas, mucosas semisecas, pulmones limpios.

Signos vitales: pulso 64 por minuto, respiración 28 por minuto, tensión arterial 110 – 80.
Diagnóstico: lumbalgia mecánica, gastritis, infección labial.
Conducta: omeprasol capsulas y comer a horas, hidratación por cualquier vía, antibióticos orales, miorelajantes.

ESTUDIANTE OCHO
Estudiante que manifiesta adinámia, epigastralgia, cefalea global pulsátil, vértigo, acúfenos en oído derecho, disminución en la eliminación urinaria, polidipsia.
Examen físico, corazón rítmico, conjuntivas pálidas, mucosas semisecas, hay infección en los puntos de la sutura labial, a la otoscopia hay enrojecimiento de las membranas timpánicas.
Signos vitales: pulso 84 por minuto, respiración 20 por minuto, tensión arterial 110 – 70.
Diagnóstico: **gastritis.**
Conducta: omeprasol capsulas y comer a horas, hidratación por cualquier vía, antibióticos orales, curación diaria.

Terminada la valoración se hace curación por personal paramédico del INSTITUO TÉCNICO SUPERIOR, finalmente el delegado de la defensoría solicita a las instituciones de salud competentes, ONGS que presten servicios de salud, que mientras los estudiantes estén en esta situación, se siga prestando la valoración médica correspondiente, dando los diagnósticos reales y oportunos a fin de evitar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los estudiantes antes relacionados.

Cerca de las 7:00 de la noche, los estudiantes universitarios Huelguistas son notificados del acto administrativo con referencia Auto que dispone el archivo de los procesos disciplinarios de algunos estudiantes de la Facultad de Derecho Cencías Políticas y Sociales.

Cerca de las 8:00 de la noche, luego de 16 días de suspensión parcial de alimentos de 8 estudiantes universitarios, de un día de suspensión total de líquidos de un estudiante, el retiro forzado por motivos médicos de de 7 estudiantes que iniciaron la huelga de hambre y luego de haber logrado el objetivo de que se archivaran los procesos disciplinarios de los 16 estudiantes que fueron retenidos ilegalmente el 31 de mayo en las instalaciones del la facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, se da por terminada la acción política pacifica de huelga de hambre.

<u>Viernes 30 de agosto de 2007</u>

Cerca de las 10:00 de la mañana en las instalaciones de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, JUAN MANUEL QUIÑONES Vicerrector Administrativo de la Universidad del Cauca, le dice a un vigilante oficial “porque no están identificando a los alumnos” y afirma que “hay otros alumnos que no pertenecen a la Facultad de Derecho. Aquí es claro que el alumno que tiene que estar acá es alumno que pertenezca al claustro de derecho no puede haber alumnos de otras facultades”, posteriormente procede a agredir físicamente mediante manotazos a la cara sobre la cámara, a un estudiante universitario que se encontraba grabando la situación. Luego en tono intimidatorio le dice al estudiante “porque me estas filmando, me necesitas o que, para que me estas filmando”, posteriormente le susurra al vigilante de la empresa de vigilancia privada “Ojo pues con ese tema”.

Cabe anotar que el estudiante agredido, fue parte de los ocho estudiantes que durante 16 días desarrollaron la acción política pacifica de huelga de hambre y presentaba un cuadro clínico el día anterior de: ESTUDIANTE CINCO
Estudiante que presenta dolor en los miembros inferiores, desaliento, vértigo y náuseas, cefalea global pulsátil, lumbálgia y epigastrálgia.
Examen físico, corazón rítmico, conjuntivas pálidas, mucosas semisecas, hay infección en los puntos de la sutura labial, no ha tenido eliminación urinaria en las últimas doce horas.
Signos vitales: pulso 74 por minuto, respiración 20 por minuto, tensión arterial 120 – 80.
Diagnóstico: gastritis, lumbalgia mecánica, infección labios, riesgo de insuficiencia renal.

Conducta: omeprasol capsulas y comer a horas, hidratación por cualquier vía, antibióticos orales, miorelajantes, curación diaria.

EL FASCISMO Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES CRITICAS INVADEN TODOS LOS ESPACIOS EN COLOMBIA, LA SITUACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y SUS PROCESOS ORGANIZATIVOS ES GRAVE Y PELIGROSA TANTO POR LO QUE SIGNIFICA A NIVEL FÍSICO Y PSICOLÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES, COMO POR LO QUE SIGNIFICA EN LA VIDA INTELECTUAL Y CULTURAL DE UN PUEBLO.

EN CONTRA DE LA POLÍTICA CARCELARIA Y DE MORDAZA. EXHORTAMOS A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, A LAS ORGANIZACIONES DEMOCRÁTICAS Y AL PUEBLO COLOMBIANO, A SENTAR SU VOZ DE PROTESTA CONTRA ESTAS MEDIDAS FASCISTAS.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del derecho internacional de los derechos humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas los estudiantes y organizaciones de la Universidad del Cauca en el Departamento del Cauca por parte de las fuerzas regulares e irregulares del Estado y la Dirección de la Universidad del Cauca.
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a protesta de los estudiantes y organizaciones de la Universidad del Cauca.

A LA DIRECCION UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas los estudiantes y organizaciones de la Universidad del Cauca.
- Garantizar el Derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a protesta de los estudiantes y organizaciones de la Universidad del Cauca.
- Allanar las condiciones para que se resuelvan las causas que han generado esta crisis.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales de la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a protesta de los estudiantes y organizaciones de la Universidad del Cauca.

SOLICITAMOS

A la oficina del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del estado colombiano se apeguen a las normas internas y externas que se ha

comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
31 DE AGOSTO DE 2007

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
presidente de la república
carrera 8 no. 7 -26 palacio de nariño bogotá
fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
vicepresidente de la república
carrera 8 no.7-57 bogotá d.c.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
ministro de la defensa
avenida el dorado con carrera 52 can bogotá d.c.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
ministro del interior y de justicia
avenida el dorado con carrera 52 can bogotá d.c.
fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
fiscal general de la nación
diagonal 22b no. 52-01 bogotá d.c.
fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
defensor del pueblo
calle 55 no. 10 – 32 bogotá d.c.
fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
procurador general de la nación
cra. 5 no.15 – 80f bogotá d.c.

anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
programa presidencial de derechos humanos y de derecho internacional humanitario.
clle 7 n° 5 – 54 bogotá d.c.
fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

DANILO REINALDO VIVAS RAMOS
rector universidad del cauca
calle 5 no. 4-70
teléfono: (+57 2) 8209910
fax: (+57 2) 8209911 y extensión 1251.
rectoria@unicauca.edu.co

nota: favor remitir al correo **redfcifuentes@gmail.com**, **redfcifuentes@yahoo.es**
los oficios, gestiones que adelanten a partir de esta información.